Lúnes 26 de Marzo de 1888 — Buenos Aires—Número suelto : 4 centavos — AÑO IV — Núm. 1425

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO

REDACCION
D DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106 — CANGALLO — 106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA -- APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

CAPITAL.............. M/N 1.00
PROVINCIAS........ » 1.00
EXTERIOR........ » 1.00
NÚMERO ATRASADO..... » 0.10

FUERA DEL MUNICIPIO DE LA CAPITAL LAS SUSCRICIONES SERAN ABONADAS ADELANTALAS

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
10 , — CANGALLO — 106

TRASLACION DE "FÍGARO"

El Sábado treinta y uno del corriente se trasladará la imprenta, administracion, direccion y redaccion de FÍGARO á la casa, altos y bajos, de la calle 25 de Mayo números 583 y 587 (nuevos), lo que ponemos en conocimiento de nuestros favorecedores y agentes á objeto de que dirijan allí sus comunicaciones desde esa fecha.

REDACCION

Los libertos

Ciertamente, yo habria preferido ser el vasallo del sábio Hermés ó de la sublime Palas, á serlo de un hombre que se decia mi señor, no mas que porque á su turno habia sido el criado de un franco ó de un vándalo.

QUINET.

Cómo alardean su *independencia* los que ayer se arrastraban á los piés de un cualquiera como Dardo Rocha, ó de algun otro inferior á un cualquiera como Belisario Hueyo!

Despues de hacer la rosca como un pavo real, sacan el pecho y se lo golpean fuertemente como un cómico á la legua, exclamando: ¡soy independiente!

Orgullo de advenedizos!—Son los esclavos de la víspera, libertos por la desgracia del amo, sin papeles que justifiquen su manumision.

Proceden como el plebeyo que ha llegado á ser condecorado, el cual, no contento con pavonearse por las calles ostentando su condecoracion, pretende meterla por las narices á todos los transeuntes.—«Mirad! esto no se vé sobre el pecho de un plebeyo!»

Renegacion del propio orígen—nueva prueba de plebeismo!—Lleva el veneno en la sangre, y cada una de las manifestaciones de su *yo* será una nueva denuncia, una nueva delacion!

Haced de un mulato un caballero,—y tendreis ocasion de observar el mismo engreimiento.

Colocad una vulgaridad en una alta posicion,—y notareis en su ensimismamiento el rasgo característico del advenedizo.

Escuchad á estos esclavos de ayer que se creian muy honrados si Rocha ó Hueyo les alcanzaba la pata para que les lustraran las botas, y comprendereis que para ellos el mundo moral está encerrado en esta sola palabra: ¡independencia!

Oidlos!—lo gritan en todos los tonos, palmoteando, como muchackos de escuela de aldea cuyo maestro ha pasado parte de enfermo:—¡somos independientes!

Quisieran llenar el mundo con el ruido de la palabra *independencia*, como si trataran de aturdirse á sí mismos para convenir de buena fé en que ahi comienza y ahi acaba el hombre moral.

Cuánto falta, sin embargo, para su integridad! La honracez nativa, la generosidad genial, la nobleza de alma que se hereda de los antecesores, etc., etc., no son tomadas en cuenta para nada.

El universo está para ellos condensado en el supremo bien de la independencia individual que vienen de obtener, no por manumision, que probaria algun mérito personal en los libertos, sino por desgracia de los amos que, careciendo ellos mismos de títulos y méritos intrínsecos para flotar en la superficie cuando sopló un viento algo récio, se hundieron y fueron á ocupar en el fondo de la indiferencia pública el lugar que les correspondia.

Son libertos por carambola ó por chiripa.

Si Rocha hubiese triunfado y Hueyo continuado al frente del Directorio del Banco de la Provincia, serian tan esclavos y tan serviles como hace apenas un par de años.

Si antes llevaron su desvergüenza de lacayos hasta el grado de intentar hacernos pasar por el bochorno de levantar una estátua, con dineros del Fisco, destinada á inmortalizar el recuerdo de un gran pillo, hoy nos pondrian en el caso de erijirle un templo, consagrarle un culto y adorar las bajas pasiones que degradan al hombre, como los egipcios adoraban los animales mas repugnantes y monstruosos que encontraron en la fauna de esa region tan rica en mónstruos.

Jamás llegó la aduloneria servil en la República Argentina hasta el grado alcanzado por los que hoy pretenden meternos por las narices su condecoracion de *independientes*.

Para los que estamas en el secreto de los hombres y de las cosas de esta tierra, eso no vale mas que la placa de bronce que va atada al cuello de un perro.

A qué amos han servido!... ¡un trapalon tan sucio por dentro como por fuera, y un mulato despeinado, con alma de sirviente, capaz de todas las trapacerías que se le proponga, con tal que le dejen alguna utilidad!..

Y ahora se nos ocurre preguntar, para concluir: por el hecho de la desaparicion del amo, con derechos de libertos aunque sin títulos ó papeles que acrediten su manumision, ¿han dejado de ser esclavos?

No!—eso está en la masa de la sangre, en el temperamento fisiológico, en el organismo: los negros, llevados á Londres. siguen siendo negros, y son negros sus hijos, y sus nietos son negros.

Asuntos de Córdoba

(POR TELÉGRAFO)

Tuvieron lugar hoy las elecciones de Diputados y Senadores. Asistieron como mil y tantas personas, verificándose el acto en la mayor tranquilidad.

Las mismas noticias llegan de los Departamentos.

En Chañar, uno de los centros donde el Gobernador Olmos destituyó al Gefe Político, concurrieron como ochocientos votantes.

Es completamente falso que el único diario de oposicion que existe aquí haya invitado á recibir al doctor Lopez. El único que concurrió á la estacion fué el Gobernador Olmos, acompañado de Julio Astrada.

En la Estacion no lo encontraron al doctor Lopez, y solo conocieron su llegada cuando á la vuelta Olmos lo halló en su casa.

Es tambien enteramente inexacto que haya venido persona alguna de Rio 4° á visitar á Olmos. Precisamente el acusado Juan R. Roldan es vecino de Rio 4°, y todo el vecindario está en contra de Olmos.

Aqui ya se empieza á hablar poco de este asunto, esperándose el dia de la audiencia.

Corresponsal.

COLABORACION

Banco Colonizador

La «Colonizadora de Córdoba», que tomó el título mas exacto y mas conforme á su idea propia de «Banco Colonizador Nacional», se presenta como sociedad importante en el mundo de nuestros negocios.

Basta leer el informe del Directorio.

Con razon lucha contra empeños é influencias de ofertas que son el principio de la ruina de estas instituciones. Como lo demostró A. Peyret en sus cartas á *La Tribana Nacional*, los *latifundia*, los dominios extensos como los bienes de *mano muerta* de los claustros, son impedimentos á la colonizacion.

El Banco Colonizador contribuye á la division y á la subdivision del territorio, es decir del trabajo, mientras que las *estancias* son obstáculos al movimiento y al cultivo de los terrenos.

Lo que debe evitar el Banco es hacerse ilusion sobre el valor intrínseco del suelo, que, por falta de *humus*, es generalmente pobre y estard próximamente esterilizado.

Otro principio que representa el Banco Colonizador es el de la cooperacion de muchos accionistas, pequeños ó grandes. La cooperacion en esas operaciones vale mas que la monopolizacion de los señores feudales de la Edad Media.

Por fin, el Directorio inspira confianza, evitando las operaciones bursátiles ó juegos de loterías, y marchando con prudencia y buena administracion en el camino del progreso.

«Gobernar es poblar»; colonizar tambien es poblar.

La colonizacion es la gran solucion del problema social del viejo mundo.

Así el Banco Colonizador fomentará, *ipso facto*, la inmigracion, por sus facilidades y sus medios de favorecer á los pequeños propietarios.

TELEGRAMAS

Corrientes, Marzo 25, 3.30 p. m.

A FÍGARO.

Hoy en acto solemne y en presencia de un público numeroso, instalóse definitivamente y bajo la presidencia del doctor Juan E. Martinez, la Convencion Reformadora de la Constitucion de la Provincia.

El presidente doctor Martinez, en el acto de la instalacion pronunció un patriótico, sensato y brillante discurso, cuyos principales párrafos trascribo. Dice así:

«La experiencia es dolorosa, y debemos aprovecharla. No obstante la Constitucion que nos rije, notable y sábia para la época para que fué dictada, la provincia de Corrientes ha sufrido grandes dolores y desastres por no haber sido observada; la culpa es de todos, gobernantes y gobernados, partidos políticos y ciudadanos. Felizmente en estos momentos vientos propicios bajan de las altas regiones oficiales de la Provincia, y esto explica mi presencia y la de algunos ciudadanos en este recinto. Voces de confraternidad y concordia recogidas ávidamente circulan por toda la extension de la Provincia.

«Es la nueva vida en que todos los patriotas confian. Hay todavia, es cierto, espíritus recelosos, pero yo respondo de una parte de ellos, de que solo el patriotismo los inspira, y debo creer tambien lo mismo de los otros. Tengo confianza que cuando se vea el propósito firme y sereno del gobernante de concluir con los odios inveterados mediante el austero cumplimiento de sus deberes, arrancando así de raiz, la causa de nuestros males anteriores, aquellos y estos contribuirán con su ilustracion, con su experiencia y valimiento, con sinceridad y entusiasmo á la obra comun del engrandecimiento y felicidad de Corrientes.

«Debemos celebrar que esta Convencion, cuya instalacion declaro y proclamo á la faz del pueblo invocando en su favor la proteccion divina, funcione y esté llamada á cumplir su mandato en estos momentos serenos y propicios para las grandes obras del patriotismo.»

Despues de este discurso, el Presidente fué aclamado por la barra con grandes aplausos, y declarada levantada la sesion, los convencionales pasaron á saludar al señor Gobernador Vidal en su domicilio, quien los recibió lleno de atenciones y benevolencia, haciéndoles servir un lunch.

Reina gran contento en la provincia. Ella adelanta notablemente y el Partido Nacional se fortifica cada dia mas.

Le saluda.

El Corresponsal.

Monte Caseros, Marzo 25. 2.50 p. m.

A FÍGARO.

Soldados de policia ébrios y armados á remington y machete, asaltaron anoche á varios ciudadanos indefensos. Hay muchos heridos á bayoneta y hachazos.

El empleado nacional, Servando Ortega, fué perseguido á los gritos de «mátenlo». «Es de la Aduana!» salvándose miligrosamente.

La vida en Monte Caseros se hace insoportable gobernando Rodriguez.

El Corresponsal.

JOCKEY-CLUB

Las carreras de ayer

Dia caluroso, tan caluroso que era materialmente imposible resistir, sin tomar un baño ruso, los rayos del dios Febo.

Bien arreglado el camino que conducia al Hipódromo Argentino. En eso no tenemos mas que felicitaciones para los encargados del paseo que hemos dado en llamar «3 de Febrero».

A pesar de todo el *bombo* que se le ha dado á estas carreras, la concurrencia no fué *espontánea*, sino paulatina: tan es así que en el primer premio podia calcularse en mil personas el conjunto que allí habia.

El nuevo palco que se ha hecho, y que *todo el mundo* consideraba seria para la concurrencia en general, estaba dispuesto pura y exclusivamente para los socios, cosa que dió muy pobre idea, puesto que á él asistió una concurrencia nimia. Parece que ó la sociedad se compone de poquísimos mtembros, ó los miembros son tan pocos y tan poco distribuidas sus acciones, que aquello parecia el desierto de Sahara.

Dejemos esto á un lado y entremos en materia.

Primera carrera—Como es regular, esta carrera se llamó «Apertura». Durante toda la semana anterior, se han hecho remates *locos*, por lo que siempre hemos sido partidarios de que se supriman los remates respecto á esta carrera.

Unos compraban á Sorci r, porque Sorcier habia ganado fácilmente en las carreras del Hipódromo Argentino,

Otros compraron á Medio mundo, porque Medio mundo es un caballo *tamañazo* y digno de comprarlo cuando no esté resfriado.

Quien se le aparejó á Sultana, porque la yegua del Ecurie Prisonnier era una de esas esperanzas que suelen volverse en realidades.

El caballo del señor Malbran se vino á hacer segundo favorito á última hora:—este se llama Monsoon.

Para que nuestros leetores puedan juzgar de como se presentaba la cosa, vamos á trascribir el apunte de la pizarra:

Havre 961.
Sultana 1910.
Sorcier (no corrió).
Monsoon 1838.
Medio mundo 1697.

Lo que hace un total de 6412 boletos tomados en el Sport.

La largada fué muy buena: era á 2000 metros el têrmino de la carrera.

Al enfrentar al palco ó *gran tribuna*, como bombásticamente ha bautizado la Comision á *eso* que lo deja al público á ciento cincuenta metros de la *raya*, iban los cuatro animales tan parejos que difícilmente se hubiese podido adivinar cuál de ellos hubiese obtenido el triunfo. Sin embargo, el *chiquilin* que corria á Sultana, la emparejó á los palcos y corrió lindo hasta llegar á la vuelta. Despues le aeonsejamos á nuestro amigo Eliseo Ramirez que no vuelva á hacer correr esa preciosa yegua por *chiquilines*. Havre tomó la delantera y al llegar á los mil metros Medio mundo y Monzon empezaron á luchar, dejando á que comieran cola Havre y Sultana.

Sultana! Qué lastima! El muchachito que la corria al llegar á los doscientos metros de la raya la sofrenaba de una manera *criminal*, tan criminal que llegó última á la raya, siendo primero Monsoon, segundo Medio mundo,—que es un gran caballo, tercero Havre y, como hemos dicho, cuarto Sultana!...

El Sport dió 6 pesos y 27 cent.

Segunda carrera—Esta carrera calificada de relámpago, hubiese sido indudablemente un *refucilo* si todos los caballos anotados se hubiesen presentado en la pista; pero parece ser que el señor Boucaud anda guardando ese fenómeno que se llama Holyrood para el tiempo en que las trompas de Jericó suenen.

Holyrood es uno de esos caballos nacidos esprofeso para dar batatazo. Es feo por donde se le busque y mas feo aun montado por el negro Diaz. Parece una jirafa, ó mejor dicho un dromedario.

Ha hecho mal el señor Boucaud en llamarle via santa. Mejor le cuadraria, el nombre de infiernillo que tiene uno de los pasos al camino tenebroso d l Estado Oriental.

Tampoco se presentó Bien Venido, Ulysses, que ese por ser *bien venido* suele no venir bien á los arreglos de Mr. Amaré.

Y á propósito de Mr. Amaré, tenemos el gusto de decir que este célebre sportman, tiene una caballeriza dignisima de que la haga lucir en el año presente. Mr. Amaré, vamos á darle un consejo: haga correr como es debido sus pingos y tenga la perfecta seguridad que en el año corriente, Vd. adquirirá gloria y provecho.

Fleurette, es una gran yegua que ganó fácilmente á Maner en las carreras del Hipódromo Nacional, y (ayer hubo de dar un batatazo tremendo con su alazana Cherry que es número uno.

Pero... vamos á la carrera, la partida fué detestable.

Siendo Mazarin favorito, pudo ganarla saliendo á veinte metros delante de Queen May cuya yegua, saliendo *pareja* ha probado que no hay caballo que le gane.

Mazarin llegó primero, detrás Queen May y mas atras la yeguita Amalia que ha de llegar el dia en que les dé un susto á los catedráticos.

La pizarra del Sport, señalaba lo siguiente: Mazarin 5125, Crinoletto 449, Queen May 2358, Adelfa 293, Amalia 1606.

Lo que hace un total de 9831 boletos y dió el Sport á favor de Mazarin ps. 3.45.

Tercera carrera—Era esta la gran carre. ra llamada premio «Criadores», en ella corrian ó debieron correr quince yeguas nacidas despues del 31 de Junio de 1885.

Estaban anotadas en ella las caballerizas de Acebal, de Amaré, de Casal, del Ecurie Prisnniero, de Iriondo, del Capitan Lopez, de los Nogales, de Luis Chico y del Stud Oriental; pero solo se presentaron Highland Lassie, Cherry, Ethiopia, Soap-Bubble, La Plata, Bebutante y la Comadre.

Se hicieron cinco *partidas falsas*, y en la última fué detestablemente bajada la bandera, porque no hubo por parte de los jueces de partida la suficiente energia para contener á esos maliciosos jockeys que no quieren cumplir con su deber.

Compadriando aun como en los tiempos en que se corria por un andarivel y en que cada cual pretendia aprovecharse de la debilidad de los jueces para ganarles alguna ventaja á sus contrarios.

Pero, no habia que hacer, Ethiopia, la gran favorita, esa yegua solo comparable con la Condesa en su preparacion y en sus ramos, dejada atrás mas de veinte metros

en una carrera de mil, se deslizó con velocidad extraordinaria sobre Cherry y Debutante que iban adelante, y llegó á la raya sin castigar, por mas de quince metros.

Es una gran yegua!

Segunda llegó su hermana Cherry y tercera Debutante.

La pizarra del Sport señalaba los siguientes números:

Highland L. 1579, Cherry 1348, Ethiopia 3770, Soap Bubbe 487, La Plata 433, Debutante 358, La Comadre 772.

Lo que hacia un total de 9078.

El Sport dió 4 pesos y 31 cent.

Cuarta carrera—Carrera de trote—Loncoy gran favorito, á pesar de las *prevenciones* qne se hicieron en contra de él. No habia tales heridas, ni habia tal desvencijamiento como se habia dicho.

La pizarra ddl Sport presentaba lo siguiente:

Loncoy, 3252.

Cleopatra (gran fiasco), 2478.

Figlard (gran galopador), 1351.

Lo que hacia un total de 7681.

Loncoy ganó de una manera facilísima y el Stud Gladiador, que por primera vez usa ese nombre nnestro distinguido sportman el General Bosch, fué vencido con Cleopatra, compañera de Rose Bee, por mas de trescientos metros.

El Sport dió 3 ps. y 91 cent.

Quinta carrera— No hablemos de esto porque esto fué un verdadero fiambre. Dejaron de correr B. V. Ulysses, Brigand y Graziela, y solo hubo un match entre Angelus y El Pasha.

Declaramos sinceramente que ninguno de los caballos anotados y que dejaron de correr, lo hicieron porque le tuvieran miedo al Pasha, que estaba admirablemente bien preparado.

Es necesario que una vez por todas signifiquen los dueños de caballerizas motivos atendibles para no presentar caballos en la pista cuando ellos están anotados.

Creemos que el *miedo* no es causal suficiente.

El Sport dió 2 pesos 27 centavos.

Sesta carrera. — En esta solo corrieron Graziela, Pigué y Parthenay. Muy bien corrida! Parthenay es un gran caballo; pero mal dirigido.

Si hubiese tenido un jockey diestro, hubiese ganado la carrera; en cambio ganó Graziela sin acompañamiento de Baucia sobre Pigué ,que era el favorito del público.

La pizarra anotaba á Graziela 4705, á Pigué 6920, á Parthenay 935; total, 13.770.

Graziela ganó sin que el jockey tuviera que castigarla; en cambio, el jockey del Pigué empezó á castigar á esta preciosa yegua á los cuatrocientos metros antes de llegar á la raya, lo que hizo imposible que pudiera lucirse como sabe hacerlo.

—

Uno de tantos detalles:

En el mal dirigido Sport, se rechazaban las *emisiones menores*.

Se hace necesario que se nombren boleteros mas adiestrados en la contabilidad.

MISCELANEA

El dorado—Con motivo de la posesion de una mina de oro, acaba de surgir entre Inglatarra y Venezuela un rompimiento diplomático que quizás termine en una accion militar.

El territorio en litigio está situado en la frontera de la Guayana inglesa y de la República Venezolana, confinando con el rio Caroni, ya célebre en la historia.

La region disputada es uno de los paises mas explotados por la leyenda.

Es nada menos que el famoso Eldorado, que tanto excitó la imaginacion de los pueblos despues del descubrimiento de América.

Es el maravilloso país del oro buscado por los viajeros atrevidos, cantado por los poetas, y que ha permanecido en el lenguaje como símbolo de la comarca soñada en que las montañas son de oro, los rios arrastran pepitas de oro. y así todo lo demás.

Tal crencia tiene en nuestros dias fuerza bastante para que dos pueblos civilizados participen de ella, hasta el punto de buscar sobre esta cuestion una querella que acaso sea ventilada por las armas.

El viajero á quien debe su maravillosa fama el Eldorado es Walter Raleihg, favorito de Isabel de Inglaterra, que fué á él cuatro veces, siéndole fatal la última, pues cediendo á las reclamaciones de España, fué detenido y ejecutado el 29 de Octubre de 1618 por órden de Jacobo I.

—

Un escándalo en Hamburgo—La policia de aquella ciudad ha descubierto que una casa de «arrepentidas», dírigida por un predicador baptista llamado Wannak, se habia convertido en un harem.

Entre las «hermanas» habia algunas favoritas con las que vivia el sacerdote ni mas ni menos que un pachá turco.

Las limosnas que recibian en las casas eran tan abundantes, que el director y sus favoritas vivian en medio de la mayor opulencia.

Las hermanas que no se contaban en el número de las favoritas, eran excitadas por el director para que se ganasen la subsistencia fuera de la casa entregándose al vicio.

Un hermano del predicador es dueño de una casa de huéspedes en la ciudad y tiene otras casas sospechosas.

La culpabilidad de Wannak es mayor, puesto que está casado en debida forma.

Varias «favoritas» del director han sido llevadas al hospital.

Wannak está preso.

—

¡A la cárcel!—En Paris es objeto de todas las conversaciones la siguiente historia:

Un ingeniero habia encontrado en Argel á una jóven de extraordinaria belleza, y despues de conseguir que le amase, logró robarla.

Se la llevó á Paris, y una vez allí observó la hermosa argelina que la mayor parte de las personas conservaban todavia la costumbre de casarse.

Entónces anuncia que está embarazada, ó finge estarlo, y un médico jóven, amigo del seductor, apoya esta opinion.

¿Tiene el médico el corazon interesado en este asunto?

No se tiene seguridad absoluta, pero es creible.

El ingeniero no vacila, se casa, y la jóven argelina va á Niza para dar á luz en aquella poblacion encantadora.

Se busca una niña, hi?a de una pobre institutaiz inglesa abandonada por su amante como es de rigor.

—La niña se educará en el seno de una familia rica—la dice la partera—¿Por qué quereis condenarla á la miserio?

Todo el mundo era feliz.

El ingeniero, á quien aseguran que la niña es su retrato; la argelina, que tiene una posicion honrosa en la sociedad; el médico que ha conseguido un parto artificial; la partera, que ha sido recompensada espléndidamente, y la inglesa, que cree asegurado el porvenir de su hija.

Pero de pronto recibe el Juzgado un anónimo, se abre una informacion y todos los actores de la obra dan con sus cuerpos en la cárcel.

VARIEDADES

Dos génios que discuten

—

Al dia siguiente por la mañana, antes de dirigirse á la embajada de los Estados Unidos para pedir su dinero de viage, Poe volvió á la lecheria, donde le sirvieron un almuerzo.

En la mesa vecina se encontraba un jóven clérigo que tomaba un almuerzo frugal.

—Señor, le preguntó Poe, ¿qué piensa Vd. del materialismo?

El abate respondió:

—Que es el equivalente del ateismo.

—¡Cree Vd. en la libertad de accion ó en la necesidad?

—El fatalismo es una herejia.

—De modo que V. admite una alma inmaterial, un Dios todopoderoso y la libertad de las acciones humanas. y mira como ateos á los materalistas y á ios utilitaristas?

—Evidentemente.

Poe reflexionó un instante.

—Cree Vd., prosiguió, que dos espíritus ó dos almas puedan ocupar el mismo espacio?

—No me puedo figurar que el alma ocupe un espacio determinado, como si fuese una sustancía material.

—Sin duda. Pero, ¿no sostiene Vd. que la materia y el espíritu pueden existir simultáneamente en el mismo lugar?

—Si.

—Si la materia y el espíritu están en el mismo lugar, resulta que el espíritu ocupa un lugar cualquiera. Por cierto, no escluye á la materia, pero como ella, y en ella, tiene su colocacion fija, y por consiguiente, su estension.

—El alma no tiene forma ni estension.

—Permítame. ¿Tengo yo alma?

—Me lo imagino.

—Cree usted que mi alma está aquí?

—Indudablemente.

—Dónde nos encontramos?

—En Paris.

—Mi alma no está, pues, ni en Londres ni en Calcuta?

—Es claro.

—Hay por consiguiente un lugar donde mi alma se encuentra y otro dónde no reside?

—Es indudable.

—Si hay un lugar donde mi alma se encuentra y otro donde no se encuentra, podemos concebir y trazar con el pensamiento una línea de demarcacion. En tal caso, usted dá al alma, contra su propia opinion una estension y por consiguiente una forma. Si mi alma está en Europa no está en Asia. Si está en el Este no está en el Oeste.

—¿A donde quiere usted llegar?

—A esto. ¿Cómo concibe usted á Dios?

—Como un espíritu que llena la inmensidad con su presencia.

—¿Crèe que Dios está en todas partes y es eterno?

—No lo dudo.

—¿Concibe usted la probabilidad de la existencia simultánea de dos almas universales y omnipotentes?

—Dios, grande alma universal, escluye semejante idea.

—Usted ha confesado que el alma humana estaba en alguna parte, y ocupaba una porcion del espacio. ¿Piensa usted que si el alma universal ocupa todo el espacio, haya al lado de ella lugar para otra alma?

—Eso seria absurdo.

—Es pues evidente que un espíritu no se puede encontrar ahí donde se halla otro espíritu. ¿Dónde coloca usted las almas parciales? y admitiéndo las almas parciales ¿no destruye usted la omnipresencia de la divinidad? Si el alma universal está en todas partes qué lugar deja usted á los demás espíritus inmateriales? Si no está en todas partes, cesa de ser universal.

Sostengo, pues, que el materialismo es la única doctrina compatible con la creacion de un Dios omnipresente, alma universal y eterna.

—Sin convencerme la argumentacion de Vd. me sorprende y me interesa.

—¿Dios, segun, Vd. es todo poderoso?

—Si, pero el hombre es libre.

—¿Qué entienoe Vd por omnipotencia?

—Un poder superior á todos los demas poderes.

—¿Si Dios es todo poderoso no hay mas poder que el suyo?

—Todo poder emana de él.

—Al comunicar ese poder ¿pierde Dios una parte de la que comunica?

—Nó.

—¿Crea un poder nuevo?

—Nó.

—La voluntad del hombre está en ese caso bajo la dependencia de Dios? Luego Vd, no es la causa de sus propias acciones.

Con esto Poe se levantó.

—¿Parte Vd. señor?

—Probablemente para no volver mas.

—¿Y se dirije?

—A América donde he nacido.

—¿Puedo saber su nombrej

—Edgard Allan Poe, matemático.

—Buen viaje, señor.

—Mas, ya Vd. conoce mi nombre, tendria mucho gusto en saber el suyo.

—Soy el abate Lamennais.

Aurelien Scholl.

SECCION AMENA

Pobre porfiado...

—

Iba pensando en las *Calendas griegas*, cuando se detiene el tranvía, y una especie de *nube tormentosa* penetra en él y toma asiento frente á mí.

Una jóven, de pronunciada belleza, envuelta en tules y pieles, con pedrerías lucientes, no sé si finas ó falsas, de *toilette* primorosa. Parecia una ardilla, segun se movia de un lado á otro. No la *toilette*, sino la jóven. Abria y cerraba su abanico de marfil, con movimientos nerviosos. Miraba á diestra y siniestra rápidamente, y ordenó por varias veces al guarda que bajara y subiese la hoja de la ventanilla.

En una de aquellas evoluciones, su pié, un pié diminuto y bien calzado, tropezó con uno de los mios, y:

—Vd. perdone,—balbuceó séria como una hermana irlandesa.

—No hay de qué.

Pocos momentos despues volvió á tropezar, y:

—Vd. perdone;—pero no ya sérta, sino sonriendo y poniéndose colorada.

—No hay de qué,—repetí con mayor amabilidad.

Ibámos solos y nadie podia criticarme que la observara con insistencia. Ella debió notarlo, y trató de esquivar de que su mirada se encontrase con la mia; pero, fuera tentativa ó curiosidad, ó aleccionar al insolente que así la miraba, sus ojos se encontraron con los mios y... como era lo que yo esperaba, la dije en ellos cuanto deseaba decirla. ¿Debió comprenderlo? Indudablemente:—no hay mujer que no comprenda el lenguaje de los ojos.

Bajó los suyos y empezó á abrir y cerrar el abanico, como si con eso quisiera decirme alguna cosa; pero no me fué posible entender nada.

Volvió á alzarlos, me miró rápidamente y dirigió la vista á la ventanilla.

Luego suspiró por repetidas veces, y entonces fuí yo el que, sin querer, como debe comprenderse, toqué mi pié con el suyo.

—Vd. perdone,—la dije fingiéndome turbado,—y ella, con tono seco me contestó:

—No hay de qué.

Hace una señal al guarda.

El tranvía se detiene. Ella se levanta y sale sin mirarme.

Lo que es yo, la sigo con la mirada.

¿Si volverá la vista?—me pregunto.

Felicidad suprema!... La vuelve y me mira al pisar en la vereda.

—No, pues, yo no pierdo bolada,—como decia aquel jugador de carambolas.

Me levanto, bajo del tranvía y me voy detrás. No del tranvía, sino de la jóven. Ella caminaba rápidamente, con ese trotecito cochinero que usan las mujeres cuando van de prisa.

Tengo que ir al escape para no perderla de vista. Cruza una calle, dá vuelta á otra, atraviesa una vereda. Se detiene delante de una puerta y golpea.

Calle....... yo conozco esa casa. ¡Sí, la misma! La luz del farol me dá el número!... Qué noches deliciosas pasé en ella!... Isela!... ¿Qué se habrá hecho de Isela?

La jóven continuó golpeando.

Paso por su lado y la saludo. Sigo y espero en la esquina. La puerta no se abre y la jóven repiquetea el llamador.

En los balcones asoma una mujer, quien diciendo:

—No hay nadie,—desaparece.—No hay nadie!—le oigo exclamar á la jóven con voz nerviosa.—No hay nadie!... Infames!...

La jóven se decide á dejar el llamador y viene hácia mí.

Salgo á su encuentro; la pregunto:

—Buscaba Vd. á Isela en esa casa?

—Eh, cómo!—dice acercándose á mí,—Vd. conoce á la gente que vive ahí?

—Creo conocerla.

—Infames!...—repite.—Con que Isela se llama? Y es mas bonita que yo? Dígame Vd. la verdad.

—Qué, *señorita!*... Cómo se va á comparar con Vd.!... No hay parangon posible!... Esa esbeltez y esos ojos, y esas manos y esa boca, y ese cútis, no tienen comparacion con ninguna otra mujer! Y sobre todo con Isela!... Isela no vale ni la cuarta parte de una sonrisa suya.

A todo esto íbamos caminando, y yo á su lado.

—Y sin embargo,—dijo ella con expresion irónica y balbuciente,—estoy segura de que el *ingrato* la prefiere... Si, la prefiere el *miserable*, que ya no acude á mis citas... que ya no viene á mi casa!... Mejor! Ya me las pagará todas juntas!... Le he de escribir anónimos á su padre!...

Y deteniéndose me volvió á preguntar, estallando en un acceso de *amor propio:*

¿Pero Vd. cree posible que semejante mujer me lo robe?

—Me parece un sueño!—la digo en tono trágico.

—Yo sabia que esta noche estaba citado ahí... Canalla! y venia resuelta á dar un escándalo!... Resuelta á todo...

Y seguíamos caminando, doblando calles atravesando de una acera á otra, hasta que llegamos á una casa de lujosa apariencia donde la jóven entra. Hago lo mismo. Abre el pestillo de una puerta alumbrada por las luces de una araña de cristal que hay en el centro. La sigo. Aquello estaba confortable, mas que confortable: parecia un nido de mujer caprichosa.

Ella prorrumpió:

—Oh! he dicho que estoy resuelta á vengarme, y me vengaré!

En esto apareció una vieja bien vestida.

La jóven se dirigió á ella:

—No he podido hacer nada, Paula. Las infames se han negado. Tienen la puerta cerrada.

—La señora quiere algo?—dijo Paula que me habia echado una mirada á hurtadillas.

—Nada, vete.

Paula salió y la jóven, quitándose las pieles que arrojó á una silla, dejóme ver un cuerpo verdaderamente incitador. Se hallaba completamente abstraida y se paseaba haciendo gestos y rompiendo guantes y pañuelo.

Parecia que iba á haber crisis.

Trato calmarla:

—Me parece que lo mejor que puede Vd. hacer, es olvidarlo,—la digo...

La jóven me mira con sorpresa:

—Cómo! Vd. aquí... Qué imprudencia!

—Sí, debe ser imprudencia; pero quien no es imprudente ante una mujer tan linda!...

—Sí, tan linda!... tan linda!... esclama la jóven, siempre nerviosa, pascándose y concluyendo de hacer añicos los guantes y el pañuelo. Y sin embargo prefieren a otra por mí!...

Y se dejó caer en un sofá, ocultando el rostro entre las manos.

Lloraba: era el momento álgido.

Me acerco y suavemente me le siento al lado.

—Vamos, *amiga mia*, eso no vale la pena. Trate de vengarse lo mas amablemente que pueda.

No aje Vd. el aterciopelado de ese precioco rostro con las amargas lágrimas.

Y suavemente retiró sus manos de rostro, quedándome con una entre las mias.

—Tiene Vd. razon,—me contesta, sin retirar su mano,—ese infame no merece que yo llore por él...

—Hay otros que valen tanto como él...

Y sin saber cómo, mi brazo estrecha su cintura, su cabeza se reclina en mi hombro y sus labios se encuentran con los mios.

Me rechaza bruscamente y se pone de pié mirándome con severidad.

Luego me dice:

—Pero, por Dios, puede venir!...

Y dirijiéndose á la puerta, la abrió; sentí que cerraba la de la calle. Vueive y haciendo lo mismo con la de la sala, se dirije al interior y dice:

—Paula, si viene Alfredo le dices que no hay nadie.

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Pasatiempo—Calle Paraná esquina Cuyo—Direcciou Forlet—Funcion todas las noches.

Prado Español—Romerias españolas. —Bailes populares—Gran salon para bailes y conciertos—Gran comodidad para señoras y niños—La banda tocará las mejores piezas del repertorio—Todos los domingos y dias de fiestas á las 2 de la tarde.—Entrada para caballeros, peso 1.00; id para niños 20 centavos.

NOTA—La empresa se reserva el derecho de no permitir la entrada á las personas que crea conveniente.

Politeama Umberto I—Empresa: Pablo Rafetto, (á) 40 onzas.—Gran circo de verano, en el barrio del Norte, calle Santa-Fé y Montevideo.— Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática y bufa.

35 artistas de ambos mundo, 20 caballos amaestrados en libertad y á la palabra, otros grandes potros, trabajos á caballo por los eminentes artistas, ecuestres, grotescos y de saltos mortales, con silla y sin silla.

Funcion todas las noches. Los domingos y dias festivos dos funciones.

363—CHACABUCO—367
(antes 179)
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES Y ARTICULOS DE ELECTRO PLATA
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!

J. PENCO y H^NO

363—CHACABUCO—367
(antes 179)
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!

Municipalidad de la Capital

Licitacion para las obras de pintura y reparacion en los Corrales de Abasto.

La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el Viérnes 6 de Abril próximo á las 3 p. m., para el blanqueo, pintura y otras reparaciones de la Casa de Administracion y dependencias de los Corrales de Abasto; con arreglo al formulario y pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la oficina citada.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos m[n y acompañadas del certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal ia suma de 200 pesos m[n en garantia de la propuesta, y los cuales se retendrán en la misma, como garantia del cumplimiento del contrato, en caso de aceptarse aqnellas.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

La Intendencia se reserva tambien el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas. Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1888.
M20 v 6 a *El Secretario.*

Licitacion de Pinturas en el Hospital mixto

La Secretarta de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia miércoles 4 de abril próximo á las 3 p. m., para la pintura de puertas, ventanas, muebles y tabiques de madera en el Hospital mixto, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que estará en la oficina citada á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de cinco pesos m[n. y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos m[n., en garantia de la propuesta y los cuales serán retenidos en la misma en garantia del cumplimiento del contrato en caso de aceptarse una propuesta.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el reembolso que el mismo acuerda. La Intendencia se reserva tambien el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas. Es entendido que las propuestas que no llenen los requisltos del presente aviso no seráu tomadas en consideracion.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1888.
El Secretario
m17 v4a

Licitacion para las obras en el Hospital mixto.

La Secretaría de la Intendencia recibirá propuestas ei dia Lúnes 2 del mes de Abril próximo, con arreglo á la memoria descriptiva, pliego de condiciones, plano y presupuesto que en la misma estará á la vista de los interesados, para la construccion en el Hospital mixto del edificio destinado á sala de autópsias y demás anexos que se especifican.

Las propuestas se presentarán cerradas en un un sello de cinco pesos m[n y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos m[n en garantia de ellas.

Los pagos se harán mensualmente segun el certificado de la Oficina de Obras Públicas; de los cuales se deducirá el 10 °/. que quedará en garantia de la buena ejecucion de loe trabajos, cuyo 10 °/. será devuelto al contratista á los tres meses de la terminacion de las obras.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Todas las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda. La Intendencia se reserva tambien el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas. Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1888.
M16 v2 a *El Secretario.*

Licitacion para la provision de 500 brazos de fierro para faroles.

La Secretaría de la Intendencia Municipal (Bolívar 73, número antiguo) recibirá propuestas, con arreglo al pliego de condiciones que en la misma estará á la vista de los interesados,—el dia sábado 24 del corriente, á las 3 p. m., para la construccion de 500 brazos de fierro fundido, completos, con asientos de fierro dulce, para faroles.

Las propuestas se presentarân en un sello de 5 pesos m/n. y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesorería Municipal la suma de cuatrocientos pesos m/n. en garantía de la propuesta, y que serán retenidos en la misma, aumentados á 500 pesos como garantía del cumplimiento del contrato, en caso de no ser aceptada la propuesta.

El contrato se haré á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que se susciten serán resueltas administrativamente por la Intendencia, la que tambien se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas. Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion.— Buenos Aires, Marzo 10 de 1888.—*El Secretario.* M10 v24

AVISOS

PREFECTURA MARÍTIMA

Por el presente se cita, lla a y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bote pintado de bl nco, que ha sido encontrado abandonado por la Sub-Prefectura de La Paz y cuyas dimensiones son las siguientes:
Eslora, 5 m. 45 centim.
Manga, 1 m. 73 ,,
Quilla, 4 m 33 ,,

Dicha embarcacion tiene ademas los siguientes útiles:
na vela latina con su palo, tres remos, un timon, dos horquillas de fierro, un asta de fierro—consta de 17 pares de curbas y se encuentra en regular estado de conservacion.

Si pasado el término que se fija no se presenta nadie a reclamarlo, se procedera con arreglo a las disposiciones vigentes.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1888.
M25 vA25 *J. Goyena*, Oficial Mayor.

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES VENEREO-SIFILITICAS DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
(1 perm

SERVICIO URBANO
DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Las oficinas que han quedado abiertas al servicio público, son las siguientes:

Sucursal núm. 1, Bolsa de Comercio, con domicilio en la Bolsa.
Id id 2, Muelle Catalinas, en el Paseo Colon núm. 384.
Id id 3, Plaza Libertad, en Cerrito 1019 (nuevo).
Id id 4, Plaza 6 de Junio. Parana, 465.
Id id 5, Centro América, Santa Fé 2336 (nuevo).
Id id 6, Palermo, Malavia y Santa Fé.
Id id 7, Flores, Rivadavia 121.
Id id 8, Almagro, Rivadavia 1701.
Id id 9, Once Setiembre, Cangallo 2753 (nuevo)
Id id 10, Lorea, Victoria 513.
Id id 11. Corrales, Rioja 816.
Id id 12, Plaza Constitucion, Pavon 70.
Id id 13, Roca, Brown 242.
Id id 14, Barracas al Sud, G. Mitre 197.
Id id 15, Belgrano, 25 de Mayo 123.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 13 de Abril próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de racionamiento á las fuerzas del regimiento 5° de caballería de línea, destacado en Rivadavia, frontera de Salta.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 12.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1888.
m14 v13a *El Comisario General.*

DIONISIO V. SCHOO
CORREDOR DE DESCUENTOS
42—RECONQUISTA—42
Se encarga del descuento de Letras, Pagarés, etc. en los distintos Bancos de esta Capital, así como de solicitar y tramitar los pedidos al
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
N° 397—n5 vd4

OBRAS DEL RIACHUELO

ESTRACCION DE ARENA DEL BANCO SUD

La Comision Administradora ha resuelto llamar á licitacion para la estraccion de arena del Banco Sud, inmediato á la entrada del puerto, bajo las condiciones siguientes:

1° La estracciou la hará el proponente, siéndo de su cuenta los gastos que origine la operacion.

2° Todo proponente determinará en su propuesta la cantidad mínima que estraerá mensualmente, así como el precio que ofrece pagar por cada metro cúbico.

3° El licitador á quien se adjudique el contrato estará obligado á aceptar la forma de inspeccion que organice la Comision para verificar la cantidad de arena que se estraiga.

4° Todo proponente, al presentar su propuesta, acompañará un documento que acredite haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del señor Presidente de la Comision, la suma de 300 pesos nacionales, que le serán devueltos al firmar el contrato, ó perderá el que no concurriese á llenar esta formalidad dentro de los 15 dias de aceptada su propuesta.

5° Al firmar el contrato, el contratista depositará en el Banco Nacional, á la órden del señor Presidente de la Comision, la suma de 4000 pesos nacionales en efectivo, ó su equivalente en títulos de renta nacional, avaluados al tipo de plaza para garantír el fiel cumplimiento del contrato.

6° La falta de cumplimiento de parte del contratista á cualquiera de las cláusulas establecidas en el contrato, da derecho á la Comision para rescindirlo inmediatamente sin mas trámite y sin lugar á reclamo, perdiendo por ese solo hecho el contratista el depósito de que habla el art. 5°.

7° El pago se efectuará todos los sábados por la arena extraida en la semana, debiendo hacerse este en la Oficina de la Comision en la Boca.

8° La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas conveniente ó no aceptar ninguna.

9° El contrato durará un año á contar de la fecha de su otorgamiento.

Las propuestas se entaegarán cerradas el miércoles 4 de Abril próximo hasta la 1 p. m. en la Secretaria de ia Comision, Rivadavia 141, á cuya hora las abrirá la Comision en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. No se admitirá propuesta que se presente pasada la hora fijada.— Buenos Aires, Marzo 21 de 1888.— *Eduardo Benguria*, secretario.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 24 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas del Regimiento 3 de caballeria de línea que se hallan destacados en el Chubut.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 23.

Febrero 24 de 1888.
f 25 v 22 m. *El Comisario General.*

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

EI 26 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública verbal para la provision de instrumentos de música con destino al batallon 10 infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 25.

Marzo 17 de 1888.
El Comisario General.
m. 18 v. 26

REGIMIENTO 2° DE INFANTERIA

DE GUARDIAS NACIONALES DE LA CAPITAL

Siendo general el enrolamiento de la Guardia Nacional, eegun decreto superior, se hace saber á los ciudadanos domiciliados en las Parroquias de San Telmo y Catedral al Sud, que la Mayoria del expresado Regímiente se halla ubicado calle Bolivar 306 antiguo número y 668 de la nueva numeracion.

La Mayoría funciona desde las 12 m. hasta las 5 p. m. Es este el segundo aviso llamando á los ciudadanos que deben formar parte de este Regimiento, á cumplir con lo dispuesto por el Soberano Congreso.
e.10 v. *El Gefe.*

CHAGUACEDA
DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200-CHACABUCO-200
ALTOS
N° 436 a30 p

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El dia 24 del corriente á la 1 y 30 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de calzado con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y pliegos de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 23.

Marzo 16 de 1888.
m16 v24 *El Comisario General.*

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 24 del corriente á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provislon de ropa interior con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta el dia 23 á las 4 p. m.

Marzo 16 de 1888.
m17 v24 *El Comisario General.*

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 26 del corriente, á la 1 y 30 p. m., tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública verbal para la provision de vestuario de invierno con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta Oficina hasta el dia 24 á las 4 p. m.

Marzo, 16 de 1888.
El Comisario General.
m. 17 v. 26

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Gefes y Oficiales de las Planas Mayores Activa, Disponible é Inactiva, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Febrero próximo pasado, el cual quedará cerrado el dia 25 del corriente.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1888.
m. 11. v. 25 *El Habilitado.*

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 26 dal corriente, á la 1 p. m., tendrá lugar, en el Estado Mayor General, una licitacion pública verbal para la provision de útiles de mesa con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta la 1 p. m. del dia 24.

Marzo 16 de 1888.
El Comisario General.
M17 v26.

A LOS ACCIONISTAS
DEL
BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Por resolucion del Consejo de Administracion se avisa á los Señores Accionistas que la 5a. cuota de 10 0[0 de la primera suscricion y 3a cuota de 10 0[0 de la última suscriccion debe pagarse en la Oficina del Banco, desde el 1°. de Abril al 5 de Mayo de 1888.—Buenos Aires, 15 de Marzo de 1888.—*Cárlos M. Schweitzer*—Director Principal.

REGIMIENTO 4° DE CABALLERIA
de Guardias Nacionales de la Capital
(BELGRANO)

Se avisa a los ciudadanos comprendidos en los cuarteles 5°, 6°, 7°, 8° y 9° del ex-partido de Belgrano, que la mayoria del expresado regimiento á que pertenecen, se encuentra establecida en la calle Moreno esquina Suipacha, donde pueden ocurrir á munirse de su papeleta todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. y los dias de fiesta de 7 á 11 a. m., previniéndose que todos aquellos que estân comprendidos en la ley de enrolamiento y no diesen cumplimiento al Superior Decreto fecha 9 de Noviembre ppdo. incurrirán en el grave delito de infractores á la ley.

Belgrano, Diciembre 25 de 1887.
DD—d20 v e 19 *El Gefe del Regimiento.*

REGIMIENTO 1° DE CABALLERIA
DE GUARDIA NACIONAL DE LA CAPITAL

Dando cumplimiento al Superior decreto de fecha 9 de Noviembre del año próximo pasado, ordenando el enrolamiento general de la Guardia Nacional de la Capital, que termina el 1° de Abril del corriente.

Se previene á los ciudadanos que ejercen la profesion de carreros, cocheros y los que trabajan en les corrales de abasto y quetengan su domicilio dentro del Municipio antíguo de la Capital, desde la calle de Rivadavia al Norte, que deben concurrir á la Mayoria de este Regimiento, calle de Rivadavia número 1480 N. N., á fin de enrolarse.

Horas de oficina: de 12 m. á 4 p. m.; los domingos de 10 a. m. á 2 p. m.
f. 3 v. m. 30 *El Coronel.*

REGIMIENTO 2º DE CABALLERIA

De Guardias Nacionales de la Capital

A fin de dar debido cumplimiento al Superior Decreto de fecha 9 de Noviembre del año ppdo. ordenando el enrolamiento general de la Guardia Nacional, el que termina el 1º de Abril próximo.

Se previene á los ciudadanos que ejerzan la profesion de carreros, cocheros, ó los que trabajan en los Corrales y todo otro trabajo á caballo, y que estén domiciliados en el antiguo Municipio, desde la calle de Rivadavia al Sud hasta Barracas, que deben concurrir á enrolarse en la Mayoria del expresado, calle de Moreno 1012, número viejo.

E28 v a1º *El Gefe del Regimiento.*

MINISTERIO DEL INTERIOR

En vista de los numerosos pedidos hechos para extraer arena de la ribera, en la parte correspondiente al Municipio de la Capital, se recibirán propuestas cerradas en el Ministerio del Interior hasta el Lúnes 26 del corriente para la extraccion de arena del rio dentro de los límites del Municipio, con excepcion de los parajes donde hayan sido hechas concesiones por el Gobierno, despues del decreto de fecha 26 de Noviembre del año ppdo.

Las propuestas deberán expresar el punto donde ha de efectuarse la extraccion, el volúmen total de la arena que se trate de extraer, el precio por metro cúbico y el término por el que se solicite la concesion, siendo entendido que este no podrá exceder de dos años; y serán abiertas en la Secretaria el dia fijado á las 3 de la tarde en presencia de los interesados que concurran al acto.—Marzo 10 de 1888.

El Sub-Secretario

PREFECTURA MARÍTIMA

Licitacion de un vapor para el Puerto de Bahia Blanca.

La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de 90 dias para la provision de un vapor con destino al servicio de la Sub-Prefectura de Puerto de Bahia Blanca.

Las propuestas se recibirán en la Oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, y serán abiertas el dia 27 de Abril próximo, á las 2 de la tarde, con asistencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que creyera mas conveniente, ó rechazarlas todas si así le conviniere.

El pliego de condiciones puede conseguirse en la oficina del Oficial Mayor.

Buenrs Aires, Enero 29 de 1888. P. S. *J. Goyena.* Oficial Mayor.

e31 va 30.

CAFÉES TORRADOS

POR EL

VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima AGUILA. No descuidarse con las imitaciones. Santiago del Estero 744 á 748.

e 30—perm

COMISARIA GENERAL DE MARINA

Aviso de licitacion

Por disposicion superior, el dia 7 de Abril próximo a las tres de la tarde, tendra lugar en la Sub-secretaria de Marina, en presencia del comisario general de marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion por propuestas cerradas para proveer piezas complementarias correspondientes a los uniformes de invierno para las tripulaciones de la Armada y sus dependencias, cuyo detalle es el siguiente:

5100 camisetas punto, de algodon, listadas azul y blanco.

2550 mantas de tropa.
1300 pares de zapatos, vaqueta, doble suela.
1500 corbatas raso de lana.
2300 cintas de seda con inscripcion.
500 pares zapatos, altos, de vaqueta, doble suela.

Los artículos relacionados deberan ser de superior calidad, conforme a las muestras espuestas en la Subsecretaria de Marina y en la comisaria general, donde pueden ser examinados por los interesados.

El término para la entrega de estos artículos no podra exceder de diez dias desde la aceptacion de la propuesta

Las propuestas se haran a moneda nacional de curso legal, estableciendo el precio de los artículos en letra y número, en papel sellado de valor de cinco pesos de la misma moneda; debiendo acompañarse un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional, a la órden del excelentísimo Gobierno en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo el 5 o|o sobre el importe de las propuestas; cantidad que sera duplicada por el licitador cuya propuesta haya sido aceptada al formalizarse el correspondiente contrato en garantía de su cumplimiento; aceptada que sea una propuesta, aquel a cuyo favor se adjudique no podra desistir y si lo hiciere incurrira en la pérdida del depósito a favor del tesoro; incurriendo igualmente en la pérdida del depósito establecido para la formalizacion del contrato, si faltase a las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta no se recibiran otras nuevas ni escritos que la modifiquen, como así mismo no seran tomadas en consideracion las propuestas que no sean presentadas conforme a las prescripciones establecidas por este aviso.

El pago se efectuara en letras de tesoreria general a noventa dias de plazo sin interés y a contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

El gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas de esta licitacion, pudiendo anularla si no conviniese a los inteses del fisco—Buenos Aires, Marzo 7 de 1888—*El Comisario General.* m9 v7a

COMISARÍA GENERAL DE MARINA

Aviso de licitacion

Por disposicion superior, el dia 7 de Abril próximo á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la subsecretaria de Marina, en presencia del comisario general de marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion por propuestas cerradas para proveer de telas y materiales, con destino á la confeccion del uniforme de invierno para las tripulaciones de la armada y sus dependencias, cuyo detalle es el siguiente:

200 metros paño grana fino para franjas.
350 id paño id id para vivos.
100 id paño azul fino.
4600 id bayeta medio pellon.
400 id franela azul.
22949 id lienzo asargado
1800 id brin blanco de algodon
1750 id lona para entretela
150 id brin crudo para id
730 id raso negro de lana
920 id coleta plomo
300 id id negra
5900 id franela amarilla pura lana.
20400 id trencilla blanca angosta
600 id id punzó
3500 id id negra fina de 5 m|m
500 id cordon grana
100 id percalina de color
100 id bramante
250 gruesas botones hueso negro grandes.
20 id id id id chicos
60 gruesas botones hueso blanco grandes.
220 id id id id
160 id botones dorados con ancla.
40 id botones de artillería
20 id id id id chicos
10 id broches para pantalones
10 id id para capotes.
10 id hevillas negras
10 id id blancas
20 id botoncitos dorados.
5 id broches chicos negros para blusas.
10000 anclas de franela blanca
1200 granadas metal dorado
2900 tafiletes para gorras
600 sobrepuestos de tafilete para pantalones.
550 presillas estambre punzó.

250 cascos con plumacho. Estos serán de corcho con una capa impermeable barnizado de blanco, el penacho será de cerda punzó. El casco llevará en los costados dos ventiladores de metal, en la parte superior tres balas esféricas coronadas por una granada que destornillada servirá para colocar el penacho y al frente una escarapela nacional de metal amarillo, con dos cañones en trofeo.

Las telas y materiales relacionados, deberán ser de superior calidad, conformes á las muestras espuestas en la subsecretaría de marina, y en la comisaria general, donde pueden ser examinadas por los interesados.

El término para la entrega de estos artículos, no podrá exceder de diez dias desde la aceptacion de la propuesta.

Las propuestas se harán á moneda nacional de curso legal, estableciendo el precio de los artículos en letra y número, en papel sellado de valor de cinco pesos de la misma moneda; debiendo acompañarse un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional á la órden del Excmo. Gobierno, en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo el 5 o|o sobre el importe de las propuestas, cantidad que será duplicada por el licitador cuya propuesta haya sido aceptada al formalizarse el correspondiente contrato en garantía de su cumplimiento.

Aceptada que sea una propuesta, aquel á cuyo favor se adjudique, no podrá desistir, y si lo hiciere incurrirá en la pérdida del depósito á favor del tesoro; incurriendo igualmente en la pérdida del depósito establecido para la formalizacion del contrato, si faltase a las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta no se recibiran otras nuevas ni escritos que las modifiquen; como así mismo no seran tomadas en consideracion las propuestas que no sean presentadas conforme a las prescripciones establecidas por este aviso.

El pago se efectuara en letras de tesoreria general a noventa dias de plazo sin interés, y a contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

El gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas de esta licitacion, pudiendo anularla si no conviniese a los intereses del fisco.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1888.—*El Comisario General*

M9 v a 7

FABRICA DE LADRILLOS DE BENAVIDEZ

Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.

Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.

Dirigirse—SANZ y Cª 14—perm

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

DE

SIMON OSTWALD Y Cia.

SUCESORES

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Ferlin Woellmers Schriftgiesserei

GRAN SURTIDO DE TIPOS INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni cenizas

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía

IMPRENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

UNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS *Münchner, Kindl y Estrella*

Unicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÈRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112.

m1º-perm

D. DEL CAMPO

MEDICO CIRUJANO

ATIENDE ESPECIALMENTE ENFERMEDADES DE NIÑOS

a. 23—perm. LAVALLE, 485 1|2

REMATES

GUILLERMO GOWLAND Y Cª PEDRO E. CHANETON Y FELIX SAENZ

JUDICIAL

Los dias 6, 7 y 8 de Abril

A LAS 12 M.

Con arreglo al siguiente edicto, se rematará por los martilleros GUILLERMO GOWLAND y Ca el dia VIÉRNES 6 DE ABRIL, *á las 12 m. el* **Corralon de maderas y fierros,** *situado* **calle Buen Orden Nº 799.**

El SÁBADO 7 ABRIL, *á las 12 m. el* **Corralon calle San Juan, 119 y 121** *por el martillero PEDRO E. CHANETON*

Y el DOMINGO 8 DE ABRIL, *á las 12 p. m., por el martillero FELIX SAENZ, el* **Corralon** *situado* **en San José de Flores, calle San José Nº 15.**

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Pascual Beracochea, se hace saber que en los dias 6, 7 y 8 del entrante Abril á las 12 del dia, se ha de proceder á la venta en remate público de todas las existencias del concurso de los señores Guillermo Forgues y Hermanos, en la forma siguiente:—El dia seis por los martilleros Guillermo Gowland y Cª del corralon de maderas y fierros situado en la calle de Buen Orden Nº 799, existiendo además en la misma casa para ser vendidos el mismo dia, una victoria, tres carros de cuatro ruedas, once caballos de tiro y una vaca con cria; el dia siete por el martillero don Pedro E. Chaneton, de todas las existencias del corralon de maderas y fierros situado en la calle de San Juan Nº 119 y 121, entre los cuales se encuentra un galpon de 665 kilos de fierro galvanizado, una caballeriza, un gallinero, un carro de dos ruedas, 2 caballos de tiro y útiles para atar; el dia ocho, por el martillero don Felix Saenz del corralon de maderas y fierro, situado en el pueblo de San José de Flores, calle de San José Nº 15, entre cuyas existencias se encuentra un carro con dos arreos, tres caballos de tiro y dos galpones de fierro galvanizado y pino. Además se venderán en los dias indicados los muebles de los escritorios pertenecientes á las tres casas mencionadas. Por mas informes pueden ocurrir los interesados al domicilio de los martilleros ó á la Secretaria del que suscribe, Cahildo 2º patio.—Buenos Aires, Marzo 24 de 1888.—*Cárlos N. Gonzalez,* Secretario. 682 M25 vA8

BRAVO, BARROS Y COMP.

JUDICIAL

El Domingo 25 de Marzo á las 5 p. m. procederemos a la venta en remate público, por órden del Juez de 1ª Instancia, Dr. Molina Arrotea, de la propiedad calle Cochabamba 450 (número antiguo) perteneciente á la testamentaria de doña Paz Lopez de Peredo.

La casa mide 8 metros, 66 cts. de frente al Norte por 17 metros, 10 cts. de fondo, y su edificio consta de 5 cómodas habitaciones. La base para la venta es de ps. nac. 5026 66 cts. que representa las dos terceras partes de la tasacion. Dada la importancia de la situacion de la finca, sus condiciones y lo exigüo de la base fijada, consideramos excusado entrar á hacer recomendaciones de ella.

Por detalles á nuestro escritorio San Martin 184.

Los títulos pueden verse en la Secretaria del Dr. Adolfo Lamarque, Cabildo. 469 F 24—M 25.

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital suscrito.................. $ m/n 20,000,000
Fondo de reserva.................. » 1,000,000
Fondo de prevision................ 200,000

Consejo de administracion

Presidente: G. A. Cranwell.
Vice-Presidente: Juan A. Pradere.
Tesorero: Fortunato Cichero.
Secretario: Adolfo uca.
Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck. Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez.
Ingeniero arquitecto: Juan A. Buschiazzo.
Director principal: Cárlos M. Schweitzer.
Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente.
Sucursal en la Boca: Sebastian Cichero, gerente.
Abogados: doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000............ 7 %
Por depósitos desde $ 1001 en adelante........... 6 »
» en cuenta corriente ó la vista..... 3 »
» á plazo fijo en 30 dias........... 5 »
» » 60 dias........... 6 »
» » 90 dias........... 7 »
» á otros plazos........... convencional

SE COBRA

A industriales con garantia real á plazo fijo.... 12 %

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.

s 18—perm.

DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de $ 5 m|n.

Estos depósitos ganarán interes si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Abona

Depósitos comerciales moneda nacional.. 3 %
» particulares á premio........... 5 »
» á oro a la vista.............. sin interés
» á 60 dias..................... 2 %
» á 90 dias..................... 3 »

Cobra

Por descuento de letras.................. 7 %
» » pagarés.................. 7 »
Por créditos a descubierto............... 10 »

Descuenta tres veces en la semana, Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias; lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 90 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Dá giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Paraguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.

R. A. de Toledo. Secretario.

perm

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente............ 2 %
» » á plazo de 60 dias y arriba ... 5 »
» » cuyo saldo pase de $ 200,000.. 1 »
» en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta $ 1,000........... 6 »
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante.. 5 »
id id en oro a 60 dias................... 3 »
id id id a 90 dias....................... 3 »

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 % trimestral..... 7
Por descuento de letras con amortizacion menos de 25 %..........
Por adelantos en cuenta corriente........... 9

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.

MARTIN A. MAXWELL. Secretario.

perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Pascual Beracochea, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los señores **Checchini Hermanos y Compañia,** que dentro del término de veinte dias deben presentar al Síndico provisorio don Francisco E. de la Serna, domiciliado en la calle de Bolivar 128, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario don Julio C. Sanchez, que tiene su domicilio en la calle de Rivadavia, 116—Buenos Aires, Marzo 22 de 1888.—*Cárlos S. Gonzalez,* Secretario—Cabildo 2º patio, 683 M25 vA13

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina doctor don Pascual Beracochea, se hace saber á los acreedores de la razon social **Maureguy y Compañia,** Antonio Fuentes, Benito Lalan, Orteio Fransua, José Saavedra, José Caudal, Doroteo Remiro, Lorenze Ostua, G Golchá Esquetino, comparezcan el Miércoles 28, á las 2 p. m. al Juzgado, á efecto de realizar un juicio verbal, con el objeto de nombrarse liquidador de dicha razon social, en virtud de haber fallecido el socio José Alonso—Buenos Aires, 22 de Marzo de 1888—*Eugenio Blanco*—Oficina: Cabildo 2º patio. 681 M25 v27

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la capital de la República doctor don Carlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes que lados por fallecimiento de **doña Domitila Romero de Mendez,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 28 de 1888.—*Abel Miranda,* Secretario. 680 M24 VA 22

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de quince dias á **don Tomás E. Clark,** para que comperezca por ante su juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia), á acordarle venia marital á su esposa doña Catalina Hunt de Clark para que pueda aceptar y administrar libremente los bienes que ha heredado de su hermano don Enrique Hunt, para que pueda venderlos, hipotecarlos ó en cualquier otra forma legal disponer de ellos y comprar otros si le conviene bajo apercimiento de concedérsela el juzgado—Buenos Aires, Marza 22 de 1888.—*Eduardo Munilla.* Nº 679—m 23 a 6

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don Pascual Beracochea se cita, llama y empla á don **Guillermo Brach,** por medio del presente que se publicará quince veces, á fin de que dentro del término de quince dias, comparezca á este Juzgado por intermedio de la Secretaria del autorizante á estar á derecho y reconocer las firmas puestas al pié de los documentos agregados á la demanda que contra el referido Brach, ha iniciado don Cárlos Josué por cobro de pesos, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1888.—*Pedro Sicouret.*—Cabildo 2º patio. Nº 676.—m 16 v 31.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Teodora** y de **don Martiniano Rebol,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1888.—*Eduardo Munilla.* Nº 677—m 16 v a 15.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Eugenio Federico Zoilo y de don Alberto Martin Adelino Aberastury y Rivero, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1888.—*Eduardo Munilla.*

M11 v A 10